

ORDENANZA No. 24/2002.-

COMPLEMENTARIA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO Y LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS Y DEPÓSITOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES CONFORME A LA LEY 1.309/98 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.003 DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN.-----

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO ;

ORDENA :

ART. 1o.) APRUÉBASE los Ingresos y Egresos del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, provenientes de la transferencia de los Royalties y Compensaciones para la Municipalidad de Encarnación, en la suma de **Gs. 4.845.000.000(Cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco millones de guaraníes).----**

ART. 2o.) El monto total de los Ingresos mencionados en el artículo anterior de la presente Ordenanza, se halla distribuido conforme a la siguiente clasificación: -----

A.1. CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS

GRUPO	S. GR.	ORIG.	DETAL.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS	4.845.000.000
100						INGRESOS CORRIENTES	809.111.535
	150					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	809.111.535
		153				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	809.111.535
			.070	10	011	Aporte del Gobierno Central con Royalties	809.111.535
	220					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.035.888.465
		223				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	4.035.888.465
			.070	10	011	Aporte del Gobierno Central con Royalties	4.035.888.465

ART. 3º.) El monto total de los Egresos fijados en el Art. 1º., de la presente Ordenanza, se halla Programado conforme a la siguiente clasificación : -----

A.2 CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS

GRUPO	S GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	4.845.000.000
100						SERVICIOS PERSONALES	225.700.735
	140					Jornales	173.700.735
		149		10	.011	Jornales Varios	173.700.735
	150					Honorarios	52.000.000
		159		10	.011	Honorarios Varios	52.000.000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	128.000.000
	210					Sevicios Basicos	50.000.000
		211		10	.011	Energía Eléctrica	50.000.000

GRUPO	S GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
	240					Gastos por Servicios de Aseos, Mantenimiento y Reparaciones	70.000.000
		243		10	.011	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina	35.000.000
		244		10	.011	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	35.000.000
	260					Servicios Técnicos y Profesionales	8.000.000
		264		10	.011	Primas y Gastos de Seguros	8.000.000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	455.410.800
	360					Combustibles y Lubricantes	395.410.800
		369		10	.011	Combustibles y Lubricantes	395.410.800
	390					Otros Bienes de Consumo	60.000.000
		392		10	.011	Cubiertas y Cámara de Aire	60.000.000
500						INVERSIÓN FÍSICA	3.915.888.465
	520					Construcciones	1.590.382.465
		521		10	.011	Construcciones de Obras de Uso Público	1.070.382.465
		522		10	.011	Construcciones de Obras de Uso Institucional	520.000.000
	530					Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	1.321.200.000
		531		10	.011	Maquinarias y Equipos de la Construcción	608.930.000
		532		10	.011	Maquinarias y Equipos Agropecuarios	58.800.000
		534		10	.011	Equipos Educativos y Recreacionales	31.150.000
		536		10	.011	Equipos de Comunicaciones y Señalamiento	168.000.000
		537		10	.011	Equipos de Transporte	454.320.000
	540					Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	320.500.000
		541		10	.011	Adquisición de Muebles y Enseres	235.500.000
		542		10	.011	Adquisición de Equipos de Oficina	35.000.000
		543		10	.011	Adquisición de Computación	50.000.000
	570					Adquisición de Activos Intangibles	70.000.000
		579		10	.011	Adquisición de Activos Intangibles	70.000.000
	580					Estudios de Proyectos de Inversión	393.806.000
		581		10	.011	Estudios de Proyectos de Inversión	393.806.000
	590					Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores	220.000.000
		591		10	.011	Reparaciones Mayores de Equipos	220.000.000
800						TRANSFERENCIAS	120.000.000
	890					Otras Transferencias de Capital al Sector Público o Privado	120.000.000
		899		10	.011	Instituciones sin Fines de Lucro	120.000.000

ART. 4º.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. RICARDO OMAR CABRERA VENIALGO
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN,

DE NOVIEMBRE DEL 2.002.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Arq. RICARDO PETTA KROUG
Secretario Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal